

## GERENCIA

- **Resolución de 27 de abril de 2016, de la UNED, por la que se dispone la publicación de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario de Administración**

**Secretaría General**

Negociado de Información Normativa

<https://sede.uned.es/bici/>

C/ Bravo Murillo, 38, 28015

Tlfno.: 91 398 6023

Correo: [bici@adm.uned.es](mailto:bici@adm.uned.es)

Ámbito: BIC - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación" (CSV) en la dirección web <https://sede.uned.es/valida/>



59E66FC28C88F9CF12E305622B23D516

**Resolución de 27 de abril de 2016, de la UNED, por la que se dispone la publicación de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario de Administración**

Por acuerdo del Consejo de Gobierno adoptado en reunión celebrada el 26 de abril de 2016, se aprueba la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario. Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 15.3 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Rectorado, en uso de las competencias otorgadas por el artículo 99 apartado j) de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por el Real Decreto 1239/2011 de 8 de septiembre, y de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, ha resuelto publicar en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI), la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de PAS Funcionario que seguidamente se indica:

**GERENCIA:**

El Plan de ajuste presupuestario tiene por objeto reducir el exceso de gasto sobre el autorizado en los límites a los costes de personal del PAS en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, por lo que incorpora medidas que impiden el crecimiento cuantitativo y cualitativo de la plantilla a la vez que se atienden las necesidades del servicio: congelación de la tasa de reposición de efectivos, denegación de solicitudes de prolongación en el servicio activo o de reingreso, la suspensión del acuerdo sobre cobertura provisional de vacantes y distintas medidas de movilidad.

En este contexto, ha operado el movimiento vegetativo de la plantilla del PAS que, a las jubilaciones previstas, ha venido a unir otras anticipadas, al igual que solicitudes de comisión de servicios fuera de la UNED, excedencias, licencias, etc., produciendo una minoración de efectivos, entre los que se incluye la de funcionarios que han venido ocupando puestos de cierta responsabilidad en la estructura administrativa.

Desde hace más de un lustro, la UNED ha venido considerando estratégico el objetivo de transformar la pirámide de la estructura del PAS, fortaleciendo los grupos de mayor cualificación, con el objeto de conferirles las tareas que, por su contenido, requieren de un marcado carácter ejecutivo y decisorio, para abordar determinadas tareas; por ejemplo, el liderazgo de algunas unidades punteras, de acuerdo con las necesidades estratégicas de la UNED y la búsqueda de nuevos ámbitos de actividad, en función de las capacidades y posibilidades de la UNED y los cambios normativos que se han producido en los últimos años.

De acuerdo con lo señalado, se proponen una serie de medidas tendentes a atender las necesidades del servicio detectadas mediante la adecuada y eficaz adscripción de funcionarios del subgrupo A1 a determinadas áreas de gestión estratégica y de funcionarios del subgrupo A2 a áreas de gestión operativa, atendiendo a nuevas necesidades detectadas, todo ello en el marco de la Línea Estratégica 3 (Gobernanza responsable y gestión profesional) de las Orientaciones estratégicas que, seguidamente, se indica:

La UNED debe adecuar y mejorar su modelo organizativo, ganar coordinación interna y realizar una gestión responsable para mantener la calidad del servicio asegurando la sostenibilidad, reduciendo para ello cargas administrativas, simplificando los procedimientos y generalizando la tramitación electrónica.

**3.1. Impulsar un modelo organizativo integrado, potente, responsable y flexible.**

**3.1.2. Identificar las áreas gestionadas por PDI y cargos académicos que pueda ser asumida por PAS, bajo la máxima de la cualificación y especialización.**



**3.1.4.** Revisar, para mejorar y simplificar, los procedimientos administrativos y la estructura de las áreas de gestión más relevantes encomendadas a la Gerencia, abordando un proceso de generalización de la tramitación electrónica, de la calidad en los servicios y de la innovación.

**3.2.** Potenciar las personas y mejorar la cultura de la organización.

**3.2.1.** Realizar una planificación de las plantillas PDI y PAS adecuadas a las necesidades actuales y futuras de la UNED, abordando el análisis de los puestos de trabajo y teniendo en cuenta la estructura de edad de la plantilla.

**3.3.** Asegurar la sostenibilidad económica de la UNED.

**3.3.2.** Garantizar la eficiencia y calidad del gasto a través de una mayor coordinación interna y una gestión responsable de los recursos.

#### **SERVICIO DE SECRETARÍA GENERAL:**

- Cambio de adscripción y denominación del puesto “Jefe de Negociado Económico” N 20 CE 9.206,40 euros anuales, (Facultad de Ciencias) al Servicio de Secretaría General con la denominación “Jefe de Negociado de Apoyo al Servicio de Secretaría General”.

#### **VICEGERENCIA DE CENTROS ASOCIADOS Y ATENCIÓN AL ESTUDIANTE:**

##### **ÁREA DE RELACIONES INTERNACIONALES:**

A la hora de abordar tanto la estrategia de internacionalización de nuestra Universidad, como el modelo óptimo de nuestros Centros en el exterior, es imprescindible fijar como marco las orientaciones estratégicas en tanto que aquella depende del Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización y la gestión de éstos del Vicerrectorado de Centros Asociados.

En este sentido, se puede efectuar un somero recorrido por ellas, resaltando los aspectos más relevantes (líneas estratégicas y objetivos):

Así, en la Línea estratégica 1 -Presencia social y proyección- se indica que la UNED debe mejorar su presencia social y ser reconocida como la universidad digital pública española de referencia tanto en España como en el extranjero, por un lado; por otro, debe propiciar que la estructura de centros asociados y centros en el exterior participe en el desarrollo económico, social y cultural de su ámbito territorial.

Por su parte, la Línea estratégica 2 -Docencia e investigación- y la 3 -Gobernanza responsable y gestión profesional- incluyen dos objetivos concretos que deben abordarse ineludiblemente: el establecimiento de una estrategia de internacionalización y el diseño de un modelo económico que asegure la viabilidad financiera de los centros en el exterior.

En atención a lo señalado, se propone el refuerzo cualitativo del área de Relaciones Internacionales mediante la adscripción de un puesto de trabajo ocupado por un funcionario del Subgrupo A1, de los que dispone la Relación de Puestos de Trabajo:

- Cambio de denominación y adscripción del puesto de trabajo “Jefe de Unidad de Análisis de procedimientos y modernización administrativa”, N26, CE 22.087,38, (Gabinete Técnico de la Gerencia), que pasa a denominarse “**Jefe de Área de Relaciones Internacionales**”, N26, CE 22.087,38 y se adscribe a la Vicegerencia de Centros Asociados y Atención al Estudiante.

Por otra parte, la creación de un Área de Relaciones Internacionales y su adscripción a la Vicegerencia de Centros Asociados y Atención al Estudiante afecta a la estructura administrativa de los puestos de trabajo existentes en esa Vicegerencia, que supone en algunos casos cambios de adscripción y, en otros, de denominación que, exceptuando los puestos de Jefe de Servicio, recoge la totalidad de las plazas adscritas a los Servicios de Relaciones Institucionales y Centros en el Exterior -vacante- y de Internacionalización y Cooperación -su titular, en cobertura provisional en otro puesto-, se adscriben al Área de Relaciones Internacionales:



- Cambio de adscripción del puesto “Jefe de Sección de Alumnos y Centros en el Exterior” N 22 CE 11.838,26 euros anuales, (Servicio de Relaciones Institucionales y Centros en el Exterior) al Área de Relaciones Internacionales.
- Cambio de adscripción del puesto “Jefe de Sección de Gestión Económica” N 22 CE 11.838,26 euros anuales, (Servicio de Relaciones Institucionales y Centros en el Exterior) al Área de Relaciones Internacionales.
- Cambio de adscripción del puesto “Jefe de Sección de Internacionalización y Cooperación” N 22 CE 11.838,26 euros anuales, (Servicio de Internacionalización y Cooperación) al Área de Relaciones Internacionales.
- Cambio de adscripción y denominación del puesto “Jefe de Negociado del Vicerrectorado de Planificación y Asuntos Económicos” N 20 CE 9.206,40 euros anuales, (Gabinete Técnico de la Gerencia) al Área de Relaciones Internacionales con la denominación de Jefe de Negociado de apoyo al Área de relaciones internacionales.
- Cambio de adscripción del puesto “Jefe de Negociado de Alumnos y Centros en el Exterior” N 20 CE 9.206,40 euros anuales, (Servicio de Relaciones Institucionales y Centros en el Exterior) al Área de Relaciones Internacionales.
- Cambio de adscripción del puesto “Jefe de Negociado de Internacionalización y Cooperación” N 20 CE 9.206,40 euros anuales, (Servicio de Internacionalización y Cooperación) al Área de Relaciones Internacionales.
- Cambio de adscripción del puesto “Jefe de Negociado de Gestión Económica” N 18 CE 9.206,40 euros anuales, (Servicio de Relaciones Institucionales y Centros en el Exterior) al Área de Relaciones Internacionales.
- Cambio de adscripción del “Puesto Base C1” N 20 CE 6.099,94 euros anuales, (Servicio de Relaciones Institucionales y Centros en el Exterior) al Área de Relaciones Internacionales.
- Cambio de adscripción del “Puesto Base C1” N 20 CE 6.099,94 euros anuales, (Servicio de Relaciones Institucionales y Centros en el Exterior) al Área de Relaciones Internacionales.
- Cambio de adscripción del “Puesto Base C2” N 18 CE 5.873,14 euros anuales, (Servicio de Internacionalización y Cooperación) al Área de Relaciones Internacionales.
- Cambio de adscripción del “Puesto Base C2” N 18 CE 5.873,14 euros anuales, (Servicio de Relaciones Institucionales y Centros en el Exterior) al Área de Relaciones Internacionales.
- Cambio de adscripción del “Puesto Base C2” N 16 CE 5.838,70 euros anuales, (Servicio de Relaciones Institucionales y Centros en el Exterior) al Área de Relaciones Internacionales.

#### **DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE (SERVICIO DE ATENCIÓN PERSONALIZADA):**

- Cambio de adscripción y denominación del puesto “Jefe de Negociado de Prevención de Riesgos Laborales” N 20 CE 9.206,40 euros anuales (Vicegerencia de Recursos Humanos y Organización) al Servicio de Atención Personalizada con la denominación de Jefe de Negociado de quejas y sugerencias.

#### **SERVICIO DE ESTUDIANTES:**

- Cambio de adscripción de un “Puesto Base C2” N CE 16 5.838,70 euros anuales (Otros Puestos) al Servicio de Estudiantes.

#### **GABINETE TÉCNICO DE LA GERENCIA:**

- Cambio de adscripción del puesto “Jefe de Sección de Análisis de Procedimientos y Modernización Administrativa” N 24 CE 14.711,34 euros anuales, (Unidad de Análisis de Procedimientos y Modernización Administrativa) al Gabinete Técnico de la Gerencia.
- Cambio de adscripción del “Puesto Base C2” (J.T) N 16 CE 5.838,70 euros anuales (Facultad de Psicología) al Gabinete Técnico de la Gerencia.



- Cambio de denominación del departamento de “Política jurídica de seguridad y protección de datos” por “Política jurídica de seguridad de la información”.

#### **FACULTAD DE CIENCIAS:**

- Cambio de adscripción del puesto de “Jefe de Negociado” N 18 CE 9.206.40 euros anuales (Otros Puestos) pasa a la Facultad de Ciencias con la denominación de “Jefe de Negociado de Atención al Estudiante”

#### **VICEGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN:**

El primero de los cambios que afectan a esta Vicegerencia se efectúa con objeto de dar cumplimiento a la Resolución de esta Universidad de 29 de Octubre de 2015 en relación con el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Sexta, del Tribunal supremo, en el recurso de casación nº 1539/2014, por lo que se realiza la siguiente modificación:

- Cambio de adscripción y denominación del “Puesto Base A1” N 26 CE 15.356,18 euros anuales, (Otros Puestos) que pasa a la Vicegerencia de Recursos Humanos y Organización, con la denominación “Jefe de Área de Innovación en la Gestión” N 26 CE 22.087,38.

Por otro lado, conviene reflejar el reajuste funcional de tareas que se ha realizado entre las unidades dependientes de la Vicegerencia de Recursos Humanos y Organización ya que, por un lado, se ha considerado más coherente que la gestión de Acción Social se desarrolle en la Unidad de Planificación y Organización de Recursos Humanos -debido a que el Plan de Acción Social tiene como destinatarios a todos los empleados de la Universidad - y, por otro, ha parecido más conveniente que la Sección de Formación -que gestiona la formación del Personal de Administración y Servicios- pase a formar parte del Servicio de Gestión de PAS, por lo que se modifica la adscripción de los puestos que se detallan a continuación:

#### **UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

- Cambio de adscripción del puesto “Jefe de Sección de Asuntos Sociales” N 22 CE 11.838,26 euros anuales (Servicio de Retribuciones y Acción Social) a la Unidad de Planificación y Organización de Recursos Humanos.
- Cambio de adscripción del puesto “Jefe de Negociado Gestión Acción Social I” N 18 CE 9.206,40 euros anuales (Servicio de Retribuciones y Acción Social) a la Unidad de Planificación y Organización de Recursos Humanos.
- Cambio de adscripción del puesto “Jefe de Negociado Gestión Acción Social II” N 20 CE 9.206,40 euros anuales (Servicio de Retribuciones y Acción Social) a la Unidad de Planificación y Organización de Recursos Humanos.
- Cambio de adscripción del “Puesto Base C1” N 20 CE 6.099,94 euros anuales (Servicio de Retribuciones y Acción Social) a la Unidad de Planificación y Organización de Recursos Humanos.
- Cambio de adscripción del “Puesto Base C2” N 16 CE 5.838,70 euros anuales (Servicio de Retribuciones y Acción Social) a la Unidad de Planificación y Organización de Recursos Humanos.

#### **SERVICIO DE GESTIÓN DE PAS**

- Cambio de adscripción del puesto “Jefe de Sección de Formación” (J.E) N22 CE 13.158,18 euros anuales (Vicegerencia de Recursos Humanos y Organización) al Servicio de Gestión de PAS.
- Cambio de adscripción del puesto “Jefe de Negociado de Formación I (J.E) N 20 CE 10.768,52 euros anuales (Vicegerencia de Recursos Humanos y Organización) al Servicio de Gestión de PAS.





- Cambio de adscripción del puesto “Jefe de Negociado de Formación II (J.E) N 20 CE 10.768,52 euros anuales (Vicegerencia de Recursos Humanos y Organización) al Servicio de Gestión de PAS.
- Cambio de adscripción del puesto “Jefe de Negociado de Formación III (J.E) N 20 CE 10.768,52 euros anuales (Vicegerencia de Recursos Humanos y Organización) al Servicio de Gestión de PAS.
- Cambio de adscripción de un “Puesto Base C1” N 20 CE 6.099.94 euros anuales (Vicegerencia de Recursos Humanos y Organización) al Servicio de Gestión de PAS.
- Cambio de adscripción de un “Puesto Base C1” N 20 CE 6.099.94 euros anuales (Vicegerencia de Recursos Humanos y Organización) al Servicio de Gestión de PAS.
- Cambio de adscripción de un “Puesto Base C1” N 20 CE 6.099.94 euros anuales (Vicegerencia de Recursos Humanos y Organización) al Servicio de Gestión de PAS.
- Cambio de adscripción de un “Puesto Base C1” (J.E) N 20 CE 6.099.94 euros anuales (Vicegerencia de Recursos Humanos y Organización) al Servicio de Gestión de PAS.
- Cambio de denominación del puesto “Jefe de Negociado de Gestión de Personal Funcionario III” por “Jefe de Negociado de Gestión de Personal Funcionario I”

#### **SERVICIO DE RETRIBUCIONES Y ACCIÓN SOCIAL**

- Cambio de denominación del puesto “Jefe de Servicio de Retribuciones y Acción Social” N26 CE 22.087,38 euros anuales, por “Jefe de Servicio de Retribuciones”.

#### **VICEGERENCIA DE COORDINACIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA:**

##### **ÁREA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA**

La UNED pretende ser, tal y como se ha fijado en la Visión de las Orientaciones Estratégicas, una universidad que integra y pone en valor los diferentes recursos para establecer un modelo de futuro de investigación y transferencia del conocimiento.

En total relación con esta pretensión se ha formulado la Línea Estratégica 2 (Docencia e Investigación), fijándose que la UNED debe establecer un modelo de futuro para la investigación y transferencia de conocimiento, bajo los principios de calidad en la docencia y excelencia académica.

Por todo ello, se ha establecido como objetivo estratégico la definición de una estrategia de investigación y transferencia en función del modelo de universidad al que aspiramos en el actual contexto, para apoyar a nuevos investigadores, y fomentar la creación y la inserción en redes de investigación nacionales e internacionales.

Dentro de la estrategia de investigación de la Universidad, debe tener cabida, igualmente, la gestión integral de los Institutos -IUGM, IUISI, CEG, IUED, IMIENS- con el objetivo de potenciar su actuación y su contribución a la sostenibilidad financiera de la UNED.

En atención a lo señalado, se propone el refuerzo cualitativo del área de Investigación y Transferencia mediante la adscripción de un puesto de trabajo ocupado por un funcionario del Subgrupo A1, de los que dispone la Relación de Puestos de Trabajo que se materializa en la siguiente propuesta:

- Cambio de adscripción y denominación del puesto “Coordinador/a de Campus” N 26 CE 22.087,38 euros anuales, (Gabinete Técnico de la Gerencia) a la Vicegerencia de Coordinación Académica y Administrativa con la denominación de “Jefe de Área de Investigación y Transferencia”

Por otra parte, la creación de un Área de Investigación y Transferencia y su adscripción a la Vicegerencia de Coordinación Académica y Administrativa afecta a la estructura administrativa de los puestos de trabajo existentes en el Área de Investigación y Transferencia por lo que se propone lo siguiente:



- Cambio de denominación y adscripción del puesto de “Jefe de Sección Gestión de Recursos para la Docencia”, N 24 CE 14.711,34 euros anuales (Vicegerencia de Coordinación Académica y Administrativa) por “Jefe de Sección Gestión de Recursos para la Docencia y la Investigación” al Área de Investigación y Transferencia.
- Cambio de adscripción del puesto “Jefe de Sección de Apoyo a la Investigación e Innovación” N 24 CE 14.711,34 euros anuales (Servicio de Investigación) al Área de Investigación y Transferencia.
- Cambio de adscripción del puesto “Jefe de Sección de Gestión de Institutos” N 22 CE 11.838,26 euros anuales (Departamento de Apoyo a la Docencia y la Investigación) al Área de Investigación y Transferencia.
- Cambio de adscripción del Puesto “Jefe de Sección de Seguimiento y Justificación de Ayudas a la Investigación” N 22 CE 11.838,26 euros anuales (Servicio de Investigación) al Área de Investigación y Transferencia.
- Cambio de adscripción del puesto “Jefe de Sección de Gestión de Contratos y Becas de Investigación” N 22 CE 11.838,26 euros anuales (Servicio de Investigación) al Área de Investigación y Transferencia.
- Cambio de adscripción del puesto “Jefe de Negociado de Habilitación” N 20 CE 9.206,40 euros anuales (Servicio de Investigación) al Área de Investigación y Transferencia.
- Cambio de adscripción del puesto “Jefe de Negociado de Desplazamientos” N 20 CE 9.206,40 euros anuales (Servicio de Investigación) al Área de Investigación y Transferencia.
- Cambio de adscripción del puesto “Jefe de Negociado de Gestión de Contratos y Becas de Investigación” N 20 CE 9.206,40 euros anuales (Servicio de Investigación) al Área de Investigación y Transferencia.
- Cambio de adscripción del puesto “Jefe de Negociado de Seguimiento y Justificación de Ayudas de Investigación” N 18 CE 9.206,40 euros anuales (Servicio de Investigación) al Área de Investigación y Transferencia.
- Cambio de adscripción del “Puesto Base C1” N 20 CE 6.099,94 euros anuales (Servicio de Investigación) al Área de Investigación y Transferencia.
- Cambio de adscripción del “Puesto Base C1” N 20 CE 6.099,94 euros anuales (Servicio de Investigación) al Área de Investigación y Transferencia.
- Cambio de adscripción del “Puesto Base C2” N 18 CE 5.873,14 euros anuales (Departamento de Apoyo a la Docencia y la Investigación) al Área de Investigación y Transferencia.
- Cambio de adscripción del “Puesto Base C2” N 16 CE 5.838,70 euros anuales (Servicio de Investigación) al Área de Investigación y Transferencia.
- Cambio de adscripción del “Puesto Base C2” N 16 CE 5.838,70 euros anuales (Servicio de Investigación) al Área de Investigación y Transferencia.
- Cambio de adscripción del “Puesto Base C2” N 16 CE 5.838,70 euros anuales (Servicio de Investigación) al Área de Investigación y Transferencia.
- Cambio de adscripción del “Puesto Base C2” N 16 CE 5.838,70 euros anuales (Servicio de Investigación) al Área de Investigación y Transferencia.

Por otra parte, como consecuencia de la modificación del puesto de “Jefe de Departamento de Apoyo a la Docencia y la Investigación”, procede modificar la adscripción de las unidades integradas hasta el momento en dicho Departamento: la Escuela Internacional de Doctorado y el Servicio de Posgrados Oficiales.

#### ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO:

La estructura de puestos de trabajo de la Escuela Internacional de Doctorado se adscribe directamente a la Vicegerencia de Coordinación Académica y Administrativa.



**SERVICIO DE POSGRADOS OFICIALES:**

La estructura de puestos de trabajo del Servicio de Posgrados Oficiales se adscribe directamente a la Vicegerencia de Coordinación Académica y Administrativa.

**VICEGERENCIA ECONÓMICA Y DE SERVICIOS GENERALES:****SERVICIO DE PRESUPUESTOS Y SISTEMAS:**

- Cambio de adscripción y denominación del puesto "Jefe de Negociado de Gestión de Personal Funcionario I" N 20 CE 9.206,40 euros anuales (Servicio de Gestión de PAS) al Servicio de Presupuestos y Sistemas con la denominación de "Jefe de Negociado de Gestión Económica y Contabilidad Analítica".

**OTROS PUESTOS:**

- Cambio de adscripción y denominación del puesto vacante "Jefe de Departamento de Apoyo a la Docencia y la Investigación" N 28 CE 24.993,08 euros anuales, (Departamento de Apoyo a la Docencia y la Investigación) al apartado Otros Puestos con la denominación "Jefe de Departamento".
- Cambio de adscripción y denominación del puesto vacante "Jefe de Servicio de Investigación" N26 CE 17.162,88 euros anuales, (Departamento de Apoyo a la Docencia y la Investigación) al apartado Otros Puestos con la denominación "Jefe de Servicio".
- Cambio de adscripción y denominación del puesto vacante "Jefe de Servicio de Relaciones Institucionales y Centros en el Exterior" N 26 CE 17.162,88 euros anuales, al apartado de Otros Puestos con la denominación "Jefe de Servicio".
- Cambio de adscripción y denominación del puesto vacante "Jefe de Sección de Gestión del PDI" N 24 CE 14.711,34 euros anuales, (Servicio de Gestión del PDI) al apartado de Otros Puestos con la denominación "Jefe de Sección".
- Cambio de adscripción y denominación del puesto "Secretario/a Jefe del Departamento de Apoyo a la Docencia y la Investigación" N 18 CE 5.873,14 euros anuales, (Departamento de Apoyo a la Docencia y la Investigación) al apartado Otros Puestos con la denominación "Puesto Base C2" N 18 CE 5.873,14.
- Cambio de adscripción y denominación del "Puesto Base C2 Secretaría de Cursos" N 18 CE 5.873,14 euros anuales, (Departamento de Aprendizaje Permanente) al apartado de Otros Puestos con la denominación "Puesto Base C2" N 18 CE 5.873,14.

La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente a la publicación.

Madrid, 27 de abril de 2016. El Rector, P.D (Resol. 20/02/2016, BOE 04/02/2016). EL GERENTE.  
Luis Antonio Blanco Blanco.





Gerencia



**SERVICIO DE SECRETARÍA GENERAL**

DENOMINACIÓN	NÚMERO PUESTOS	NIVEL COMPLEM. DESTINO	COMPLEM. ESPECIFIC (1)	TIPO P. (2)	FORMA DE PROVIS. (3)	REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO				OBSERVACIONES
						ADSCRIPCIÓN		TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	
						ADM. (4)	GRUPO			
Jefe de Negociado de Apoyo al Servicio de Secretaría General	1	20	9.206.40	N	C	A4	C1/C2	EX 11		
<b>PUESTO DE TRABAJO</b>		<b>OBJETO</b>								<b>GRADO DE RESPONSABILIDAD</b>
Jefe de Negociado de Apoyo al Servicio de Secretaría General	Responsable del refuerzo y apoyo a los cometidos del Servicio de Secretaría General				Apoyo a las funciones que ha de desarrollar el Servicio de Secretaría General y su estructura de apoyo					Nivel 2 de 5

**VICERGERENCIA DE CENTROS ASOCIADOS Y ATENCIÓN AL ESTUDIANTE  
ÁREA DE RELACIONES INTERNACIONALES**

DENOMINACIÓN	NÚMERO PUESTOS	NIVEL COMPLEM. DESTINO	COMPLEM. ESPECIFIC (1)	TIPO P. (2)	FORMA DE PROVIS. (3)	REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO				OBSERVACIONES
						ADSCRIPCIÓN		TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	
						ADM. (4)	GRUPO			
Jefe de Área de Relaciones Internacionales	1	26	22.087.38	N	CE	A4	A1/A2	EX 11		

10





Gerencia

PUESTO DE TRABAJO	OBJETO	FUNCIONES	GRADO DE RESPONSABILIDAD
Jefe de Área de Relaciones Internacionales	Responsable, bajo la dependencia de la Vicegerencia de Centros Asociados y Atención al Estudiante, del apoyo técnico, operativo y jurídico a la gestión de las relaciones internacionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificación, supervisión y control de las actividades desarrolladas por las unidades administrativas del área de relaciones internacionales</li> <li>Coordinación con las unidades de las facultades/escuelas encargadas de las relaciones internacionales y la movilidad</li> <li>Gestión integral de los Centros en el exterior</li> <li>Coordinación de la Oficina de Cooperación e Internacionalización</li> <li>Seguimiento, con la Vicegerencia, de los objetivos fijados en las Orientaciones Estratégicas</li> </ul>	Nivel 4 de 5

DENOMINACIÓN	NÚMERO PUESTOS	NIVEL COMPLEM. DESTINO	COMPLEM. ESPECÍFIC (1)	TIPO P. (2)	FORMA DE PROVIS. (3)	REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO			OBSERVACIONES
						ADSCRIPCIÓN		FORMACIÓN ESPECÍFICA	
						ADM. (4)	GRUPO		
Jefe de Negociado de apoyo al Área de relaciones internacionales	1	20	9.206,40	N	C	A4	C1	EX 11	

PUESTO DE TRABAJO	OBJETO	FUNCIONES	GRADO DE RESPONSABILIDAD
Jefe de Negociado de apoyo al Área de relaciones internacionales	Responsable del refuerzo y apoyo a los cometidos relacionados con la actividad de la Jefa del Área de relaciones internacionales	Apoyo a las funciones que ha de desarrollar la Jefa del Área de relaciones internacionales	Nivel 2 de 5

11





**VICEGERENCIA DE CENTROS ASOCIADOS Y ATENCIÓN AL ESTUDIANTE  
DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE**

Gerencia

DENOMINACIÓN	NÚMERO PUESTOS	NIVEL COMPLEM. DESTINO	COMPLEM. ESPECÍFIC (1)	TIPO P. (2)	FORMA DE PROVIS. (3)	REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO				OBSERVACIONES
						ADSCRIPCIÓN		TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	
						ADM. (4)	GRUPO			
Jefe de Negociado de quejas y sugerencias	1	20	9.206.40	N	C	A4	C1	EX 11		

PUESTO DE TRABAJO	OBJETO	FUNCIONES	GRADO DE RESPONSABILIDAD
Jefe de Negociado de quejas y sugerencias	Responsable del refuerzo y apoyo a los cometidos del Servicio de Atención Personalizada del Centro de atención al estudiante.	Apoyo a la gestión de las quejas y sugerencias del Servicio de Atención Personalizada	Nivel 2 de 5

**GABINETE TÉCNICO DE LA GERENCIA  
FACULTAD DE CIENCIAS**

DENOMINACIÓN	NÚMERO PUESTOS	NIVEL COMPLEM. DESTINO	COMPLEM. ESPECÍFIC (1)	TIPO P. (2)	FORMA DE PROVIS. (3)	REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO				OBSERVACIONES
						ADSCRIPCIÓN		TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	
						ADM. (4)	GRUPO			
Jefe de Negociado de Atención al Estudiante	1	18	9.206.40	N	C	A4	C1/C2	EX 11		

PUESTO DE TRABAJO	OBJETO	FUNCIONES	GRADO DE RESPONSABILIDAD
Jefe de Negociado de Atención al Estudiante	Responsable del refuerzo y apoyo a los cometidos de la Sección de atención al estudiante	<ul style="list-style-type: none"> <li>Apoyo a las funciones que ha de desarrollar la Sección de atención al estudiante y su estructura de apoyo</li> </ul>	Nivel 2 de 5

12





**VICEGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN  
ÁREA DE INNOVACIÓN EN LA GESTIÓN**

Gerencia

DENOMINACIÓN	NÚMERO PUESTOS	NIVEL COMPLEM. DESTINO	COMPLEM. ESPECÍFIC (1)	TIPO P. (2)	FORMA DE PROVIS. (3)	REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO				OBSERVACIONES
						ADSCRIPCIÓN		TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	
						ADM. (4)	GRUPO			
Jefe de Área de Innovación en la Gestión	1	26	22.087.38	N	CE	A4	A1/A2	EX 11		
PUESTO DE TRABAJO	OBJETO	FUNCIONES		GRADO DE RESPONSABILIDAD						
Jefe de Área de Innovación en la Gestión	Responsable, bajo la dependencia de la Vicegerencia de Recursos Humanos y Organización del apoyo técnico, operativo y jurídico de todos los proyectos de mejora de la gestión	<ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinación de los grupos de trabajo relacionados con las líneas de mejora en la gestión</li> <li>Seguimiento y actualización del Portal de Transparencia, en lo referido a la publicidad activa</li> <li>Interlocución con las unidades de los campus</li> <li>Coordinación de la política de responsabilidad social corporativa</li> <li>Asesoramiento jurídico y realización de informes técnicos de apoyo a la gestión</li> </ul>		Nivel 4 de 5						





**VICERGERENCIA DE COORDINACIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA  
ÁREA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA**

Gerencia

DENOMINACIÓN	NÚMERO PUESTOS	NIVEL COMPLEM. DESTINO	COMPLEM. ESPECÍFIC (1)	TIPO P. (2)	FORMA DE PROVIS. (3)	REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO				OBSERVACIONES
						ADSCRIPCIÓN		TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	
						ADM. (4)	GRUPO			
Jefe de Área de Investigación y Transferencia	1	26	22.087,38	N	CE	A4	A1/A2	EX11		
PUESTO DE TRABAJO	OBJETO	FUNCIONES				GRADO DE RESPONSABILIDAD				
Jefe de Área de Investigación y Transferencia	Responsable, bajo la dependencia de la Vicergerencia de Coordinación Académica y Administrativa, de la gestión de los servicios administrativos, económicos y técnicos del Área de Investigación y Transferencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificación, supervisión y control de las actividades desarrolladas por las unidades administrativas del área de investigación</li> <li>Coordinación de las unidades administrativas del área de investigación con las administraciones de las facultades/escuelas.</li> <li>Gestión integral de los Centros e Institutos de Investigación de la Universidad</li> <li>Coordinación de las oficinas técnicas (OTAI, OTRI, PREI)</li> <li>Seguimiento, con la Vicergerencia, de los objetivos fijados en las Orientaciones Estratégicas</li> </ul>				Nivel 4 de 5				
DENOMINACIÓN	NÚMERO PUESTOS	NIVEL COMPLEM. DESTINO	COMPLEM. ESPECÍFIC (1)	TIPO P. (2)	FORMA DE PROVIS. (3)	REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO				OBSERVACIONES
Jefe de Sección Gestión de Recursos para la Docencia y la Investigación	1	22	11.838,26	N	C	ADSCRIPCIÓN		TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	
						ADM. (4)	GRUPO			CUE/ECS (5)
						A4	C1	EX 11		
PUESTO DE TRABAJO	OBJETO	FUNCIONES				GRADO DE RESPONSABILIDAD				
Jefe de Sección Gestión de Recursos para la Docencia y la Investigación	Responsable, bajo la dependencia de la Jefa de Área de Investigación y Transferencia, de la gestión de los institutos universitarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestión económica y administrativa y seguimiento de las actividades de los Institutos universitarios de la Universidad</li> </ul>				Nivel 3 de 5				

14







Gerencia

**VICEGERENCIA ECONÓMICA Y DE SERVICIOS GENERALES  
SERVICIO DE PRESUPUESTOS Y SISTEMAS**

DENOMINACIÓN	NÚMERO PUESTOS	NIVEL COMPLEM. DESTINO	COMPLEM. ESPECIFIC (1)	TIPO P. (2)	FORMA DE PROVIS. (3)	REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO					OBSERVACIONES
						ADSCRIPCIÓN		TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA		
						ADM. (4)	GRUPO				
Jefe de Negociado de Gestión Económica y Contabilidad Analítica	1	20	9.206,40	N	C	A4	C1	EX 11			

PUESTO DE TRABAJO	OBJETO	FUNCIONES	GRADO DE RESPONSABILIDAD
Jefe de Negociado de Gestión Económica y Contabilidad Analítica	Responsable del refuerzo y apoyo a los cometidos del Servicio de Presupuestos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Apoyo a las funciones que ha de desarrollar el Servicio de Presupuestos</li> </ul>	Nivel 2 de 5

15

